



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 58984/2018

## VISTO

El llamado a concurso efectuado por Resoluciones CD N° 101/2019 y por Resolución HCS 875/2019, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18) en el Grupo de Relatividad y Gravitación; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Omar E. ORTIZ, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen presentado por los Dres. Sergio CANNAS, Oscar REULA y Rafael FERRARO, que integraron el Tribunal en el concurso dispuesto por Resoluciones CD N° 101/2019, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18), en el Grupo de Relatividad y Gravitación.

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior, a propuesta del Tribunal, la designación del Dr. Omar ORTIZ (legajo 30.359) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18) en el Grupo de Relatividad y Gravitación, por el lapso estatutario de siete (7) años.

**ARTÍCULO 3°:** El Dr. Omar ORTIZ (legajo 30.359) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso, en caso de otorgarse la misma.

**ARTÍCULO 4°:** El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 58984/2018

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

VO

**RESOLUCIÓN CD N° 367/2019.**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF